




PRESIDENTA


PROSECRETARIA

DÍA: 07 MES: JULIO AÑO 2022.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA, C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
(Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

PROSECRETARIA, C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con doce minutos del día jueves veintitrés de junio del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario, proceda a pasar lista de asistencia, **mismo que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio,

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón". Justificándose la inasistencia de los siguientes ciudadanos Diputados: González García César Adrián y Peña Chávez Miguel.

Posteriormente, **habiendo quórum legal** y toda vez que el **Orden del Día** ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, no habiendo intervenciones el Diputado Secretario Escrutador somete a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **"Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria del día 09 de junio de 2022"**, y toda vez que se hizo llegar previamente el acta mencionada vía correo electrónico, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna enmienda que hacer; y no siendo así, la Diputada Presidenta, le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la asamblea en votación económica, la

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Se da continuidad con el siguiente punto del Orden del Día relativo a **"Comunicaciones Oficiales"**, en donde la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia, las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales se turnaron a las Comisiones correspondientes.

A continuación, el siguiente apartado del orden del día es el relativo a **"Dictámenes"**, y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a **la Diputada Alejandra María Ang Hernández**, para presentar los dictámenes **134, 135, 136, 137, 138 y 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, para los cuales solicita dispensa de la lectura total para leer únicamente el proemio y los puntos resolutive de los mismos.

Acto seguido la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica, la solicitud presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, para presentar **el Dictamen No. 134 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual al Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 134 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Sánchez Sánchez Evelyn, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román, Ang Hernández Alejandra María y González Quiroz Julia Andrea.

En consecuencia, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 134 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** para presentar **el Dictamen No. 135 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal contra las Adicciones del Municipio de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 135 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Sánchez Sánchez Evelyn, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocío, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román, Ang Hernández Alejandra María y González Quiroz Julia Andrea.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 135 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández.**

DADO en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Con posterioridad, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** para presentar **el Dictamen No. 136 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

DADO en la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 136 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Castillo Julio César, Sánchez Sánchez Evelyn, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñoz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román, Ang Hernández Alejandra María y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 136 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** para presentar **el Dictamen No. 137 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO en la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

el debate del Dictamen No. 137 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Castillo Julio César, Sánchez Sánchez Evelyn, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román, Ang Hernández Alejandra María y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 137 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** para presentar **el Dictamen No. 138 de**

la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente

Punto Resolutivo:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO en la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 138 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 22 votos**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Sánchez Sánchez Evelyn, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocío, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román, Ang Hernández Alejandra María y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 138 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** para presentar **el Dictamen No. 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO en la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Sánchez Sánchez Evelyn, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli,

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román, Ang Hernández Alejandra María y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 139 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a **la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, para presentar el Acuerdo No. 02 de la Comisión de Salud,** y primeramente solicita, se someta a consideración, y se apruebe la dispensa de lectura total del documento, para solo dar lectura al prólogo y al punto resolutorio del Dictamen.

Con posterioridad, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa presentada; **y el resultado de la votación es aprobado por mayoría de los Diputados presentes.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a **la Diputada María Monserrat Rodríguez, para presentar el Acuerdo No. 02 de la Comisión de Salud;** estableciéndose el Acuerdo:

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite el H. Congreso del Estado de Puebla, a través de la LXI Legislatura, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

DADO en sesión de trabajo a los 16 días del mes de mayo de 2022.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 02 de la Comisión de Salud. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Sánchez Sánchez Evelyn, García Zamarripa Rosa Margarita, García

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román, Ang Hernández Alejandra María y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 02 de la Comisión de Salud, leído por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Julia Andrea González Quiroz hace uso de la voz para presentar los **Dictámenes de Hacienda y Presupuesto**, para los cuales solicita **dispensa de la lectura total** para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos. **Resultando aprobado en votación económica por mayoría de los Diputados presentes.**

Al efecto, la Diputada Julia Andrea González Quiroz hace uso de la voz para presentar **el Dictamen No. 89 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$ 50,000 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Estado

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 29 de la Consejería Jurídica, en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
34701	Flete y maniobras	\$ 50,000	\$
37501	Viáticos en el país		50,000
SUMA		\$ 50,000	\$ 50,000

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de junio de dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 89 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Sánchez Sánchez Evelyn, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román, Ang Hernández Alejandra María y González Quiroz Julia Andrea.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 89 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Manuel Guerrero Luna** para presentar **el Dictamen No. 90 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo: ÚNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$995,264 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
11301	Sueldo Tabular Permanente	\$ 84,646	
12201	Sueldo Tabular Eventual	61,004	
13102	Prima de antigüedad	722,645	
13401	Compensaciones	126,969	
14101	Aportaciones Patronales de Servicio Médico		\$ 267,989
14102	Aportaciones Patronales de Fondo de Pensiones		580,102
14103	Aportaciones Patronales de Fondo de Accidente de Trabajo		49,945
15201	Indemnizaciones		97,228
SUMA		\$ 995,264	\$ 995,264

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 90 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Castillo Julio César, Sánchez Sánchez Evelyn, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocío, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliaña Michel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román, Ang Hernández Alejandra María y González Quiroz Julia Andrea. Y **1 voto en contra** del ciudadano Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 90 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por el Diputado Manuel Guerrero Luna.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Sánchez Sánchez Evelyn, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román, Ang Hernández Alejandra María y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 91 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz** para presentar **el Dictamen No. 92 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$ 48,995 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 11 de la Secretaría de Economía e Innovación, en las partidas presupuestales siguientes:



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21101	Materiales y útiles de oficina	\$	\$ 10,125
22106	Artículos de cafetería	38,870	
32501	Arrendamiento de equipo de transporte		38,870
37502	Hospedaje en el país	10,125	
SUMA		\$ 48,995	\$ 48,995

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de junio de dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 92 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Sánchez Sánchez Evelyn, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román y Ang Hernández Alejandra María.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 92 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

DADO en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día, relativo a **"Proposiciones"**. Y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz **al Diputado Román Cota Muñoz**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite; en los siguientes términos:**

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, PARA QUE LA AUTOPISTA MEXICALI-TIJUANA, COMPRENDIDO EL TRAMO CARRETERO CONOCIDO COMO RANCHO LA PALETA-PASO DEL ÁGUILA, SEA LIBERADO DE SU COBRO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSTRUCCIONES VIALES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA, EXISTA UNA EFICIENTE CONEXIÓN ENTRE ESAS VÍAS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES Y COORDINACIÓN NECESARIA CON EL GOBIERNO FEDERAL Y MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE LA AUTOPISTA MEXICALI-TIJUANA, COMPRENDIDO EL TRAMO CARRETERO CONOCIDO COMO RANCHO LA PALETA-PASO DEL ÁGUILA, SEA LIBERADO DE SU COBRO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSTRUCCIONES VIALES NECESARIAS

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA, EXISTA UNA EFICIENTE CONEXIÓN ENTRE ESAS VÍAS.

TERCERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TECATE, C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES Y COORDINACIÓN NECESARIAS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL NECESARIAS CON EL FIN DE QUE LA AUTOPISTA MEXICALI-TIJUANA, COMPRENDIDO EL TRAMO CARRETERO CONOCIDO COMO RANCHO LA PALETA-PASO DEL ÁGUILA, SEA LIBERADO DE SU COBRO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSTRUCCIONES VIALES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA, EXISTA UNA EFICIENTE CONEXIÓN ENTRE ESAS VÍAS.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo sobre el mismo tema el Diputado Román Cota Muñoz para complementar su Proposición, no habiendo más intervenciones la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición

presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz de nueva cuenta al **Diputado Román Cota Muñoz**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite; en los siguientes términos:**

ÚNICO. El Pleno del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Baja California, Lic. Ricardo Iván

Carpio Sánchez para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lleve a cabo lo siguiente:

- a) Realizar las diligencias administrativas y presupuestales necesarias para lograr el funcionamiento de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Contra Migrantes con el principal objetivo de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas en contexto de movilidad que son víctimas del delito en Baja California.
- b) Establecer una coordinación permanente con la Subsecretaría de Asuntos Migratorios del Gobierno del Estado de Baja California, las Direcciones Municipales de Atención al Migrante de los Ayuntamientos y demás autoridades competentes, a fin de fortalecer la corresponsabilidad institucional en las tareas de atención y protección integrales de las personas migrantes que se encuentran en la entidad.
- c) Implementar una metodología para catalogar y clasificar los delitos que son cometidos contra personas migrantes en Baja California, a fin de visibilizar la posible situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas en contexto de movilidad, con el objetivo de elaborar un diagnóstico de los principales delitos que se cometen contra migrantes en el Estado para así prevenir la comisión de ellos y brindar una procuración de la justicia con mayor eficacia.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los días de su presentación.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García"

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA; **en los siguientes términos:**

ÚNICO.- SE APRUEBA POR ESTA VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, CON EL PROPÓSITO DE EXHORTAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, ALCALDESA MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA REVISAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR UNA NUEVA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN LA ZONA DENOMINADA COMO SANTA FE.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo presentado por la Diputada**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Evelyn Sánchez Sánchez, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma, y no siendo así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, y de acuerdo con lo que establece el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma; en donde intervienen para adherirse a la proposición de referencia las ciudadanas Diputadas María Monserrat Rodríguez Lorenzo y Julia Andrea González Quiroz.

Enseguida y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición en comento; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

A continuación, se le concede el uso de la voz al **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar su proposición con punto de acuerdo con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo**:

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO REVISE EL ESTADO QUE GUARDA EL PAGO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU), Y VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA AGRÍCOLA "AGRIBELLA S. DE R.L. DE C.V.", ASÍ TAMBIÉN SE LE EXHORTA PARA QUE FIJE DÍA Y HORA, PARA QUE ESCUCHE Y ATIENDA PERSONALMENTE A LOS 27 TRABAJADORES DE LA EMPRESA EN REFERENCIA, TODA VEZ QUE ME HAN MANIFESTADO QUE TIENEN EL DESEO DE QUE EL SECRETARIO DEL RAMO QUE DIRIGE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ESTADO EN MATERIA LABORAL LES ESTABLEZCA UNA RUTA PARA BUSCAR UNA INMEDIATA SOLUCIÓN A ESTE CONFLICTO Y EN CASO QUE HAYA ORDENADO LAS INSPECCIONES A LA EMPRESA AGRIBELLA, S. DE R.L. DE C.V., POSTERIOR AL 09 DE JUNIO DE 2022, INFORME A LOS TRABAJADORES EL RESULTADO DE DICHA INSPECCIÓN, BAJO ESTE CONTEXTO EN CASO DE QUE EL EMPLEADOR HAYA MANIFESTADO SU

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

INTERÉS DE RESOLVER ESTE CONFLICTO, EL SECRETARIO DEL TRABAJO FUNJA COMO INTERLOCUTOR PARA BUSCAR UNA SALOMÓNICA SOLUCIÓN AL PRESENTE CONFLICTO. Y EN CASO DE QUE LA RESPUESTA DEL EMPLEADOR HAYA SIDO NEGATIVA, SE PONDERE PONER A DISPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES, LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE POR CONDUCTO DE LOS PROCURADORES AUXILIARES DEL TRABAJO (DEFENSORES PÚBLICOS EN MATERIA LABORAL) QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, SE LES BRINDE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y EN SU CASO, REPRESENTACIÓN LEGAL A LOS TRABAJADORES PARA QUE SE LES ASISTA Y REPRESENTANTE ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE BAJA CALIFORNIA. SEGUIDAMENTE, SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. JORGE ALBERTO RAYGOZA LUCERO, PARA QUE AUDITE Y FISCALICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA AGRIBELLA, S. DE R.L. DE CV UBICADA EN: CAMINO ARROYO, SAN CARLOS PARCELA No. 15 EN SAN CARLOS, MANEADERO, EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA.

DADO EN SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Enseguida, la Diputada Presidenta, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo presentado por el Diputado Sergio**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Moctezuma Martínez López, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López. Acto seguido y no habiendo ninguna otra intervención la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López**, y de acuerdo con lo que establece el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma; en donde intervienen los siguientes ciudadanos Diputados: Juan Manuel Molina García, Sergio Moctezuma Martínez López, Dунnia Montserrat Murillo López y Marco Antonio Blásquez

Por otro lado, y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición en comento; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

DADO en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, se le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo**:

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que en el ámbito de su competencia, determine la pertinencia y factibilidad jurídica de realizar auditoría especializada sin costo para la administración estatal, a través de organismos de la sociedad civil, colegios o asociaciones de profesionistas, u observatorios ciudadanos, respecto de las inspecciones, dictámenes., cobros, ingresos y egresos de recursos públicos con motivo del contrato de prestación de servicios celebrado entre la persona moral *ROMAFAM, S.A. de C.V.* (conocida como *FISAMEX*), y la administración pública estatal, en favor y por cuenta de los organismos operadores del agua del Estado.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Enseguida, la Diputada Presidenta, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo presentado por el Diputado Juan Diego**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Echevarría Ibarra, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López. Acto seguido y no habiendo ninguna otra intervención la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, y de acuerdo con lo que establece el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma; en donde interviene la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para solicitar adherirse a dicha proposición.

Enseguida y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición en comento; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, integrante de Movimiento Ciudadano, para presentar su proposición con punto de acuerdo con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo**:

ÚNICO: La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Estado de Baja California, José Adrián Medina Amarillas, a efecto de que se implemente un programa de vinculación Apoya a un Abuelo mediante el cual se establezcan acciones de colaboración entre las universidades y los centros de salud en el Estado en el cual estudiantes de medicina, enfermería, psicología, nutrición y carreras profesionales afines presten su servicio social en beneficio de las personas adultas mayores.

DADO en el Salón de Sesiones Lic. Benito Juárez García del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 23 días del mes de junio de 2022.

Enseguida, la Diputada Presidenta, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo presentado por la Diputada Daylín García Ruvalcaba**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo el Diputado Sergio Moctezuma Martínez



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

López. Acto seguido y no habiendo ninguna otra intervención la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba,** y de acuerdo con lo que establece el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición en comento; **y el resultado de la votación es No Aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede **a declarar No Aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, se le concede el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar proposición con punto de acuerdo; en donde se establece, el siguiente punto de acuerdo:

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

PRIMERO. Se exhorta, con toda atención, a la Fiscalía General del Estado de Baja California, por conducto de su Titular, Mtro. Ricardo Iván Carpio Sánchez, con la finalidad de que se conduzca con la máxima responsabilidad y eficacia en el esclarecimiento de los hechos en que perdiera la vida una menor que se encontraba en custodia del DIF estatal descubriendo la verdad, sancionando a los responsables y dando satisfacción a los derechos de las víctimas, en especial a su progenitora.

SEGUNDO. Se exhorta, con toda atención, al organismo denominado Desarrollo Integral de la Familia estatal, por conducto de su Titular, Dra. Manuela Olmeda García, con el propósito de que en función del interés superior de la niñez, se revise la situación jurídica de los tres hija e hijos de la señora que se ha venido aludiendo en el cuerpo de esta proposición, en particular a la luz del derecho reconocido en el artículo 20, fracción IV de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y ponderar ante el Juez competente la conveniencia de la devolución a su madre, en su caso, con los apoyos y beneficios que los organismos y dependencias del Estado estén llamados a brindar.

DADO en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Enseguida, la Diputada Presidenta, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo presentado por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

intervenir en contra de la misma; interviniendo en este punto los siguientes ciudadanos Diputados: Juan Manuel Molina García, Sergio Moctezuma Martínez López, María del Rocio Adame Muñoz, Marco Antonio Blásquez Salinas, Santa Alejandrina Corral Quintero, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez y Claudia Josefina Agatón Muñiz.

Posteriormente, **la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz solicita un receso a la Diputada Presidenta**, secundado por los Diputados Marco Antonio Blásquez Salinas y Sergio Moctezuma Martínez López.

Acto seguido, **la Diputada Presidenta decreta** un receso por diez minutos siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos; **reanudándose la sesión** a las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos, una vez verificado el quórum por lista de asistencia.

Enseguida, la Diputada presidenta le solicita a la Diputada Vicepresidenta tomar las funciones del Diputado Secretario Escrutador, ya que el mismo tuvo un compromiso ya justificado.

A continuación, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para hablar a favor de la Proposición del Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, mismo que solicita se turne la Proposición a las Comisiones Unidas Integrada por la Comisión de Derechos Humanos, y la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Posteriormente, **la Diputada Presidenta** turna la **Proposición con Punto de Acuerdo a Comisiones Unidas integradas por la Comisión de Derechos Humanos que preside la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, así como por la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez que preside la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas,** asimismo manifiesta que la Presidencia dará seguimiento a los Acuerdos que se tomaron para el tema de dicha Proposición.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende,** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA para presentar, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

PRIMERO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO al PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y del CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAGDO. ALEJANDRO ISAAC FRAGOSO LÓPEZ, para efecto de que, en el ámbito de su competencia, atienda las peticiones y quejas de Ivonne Ávila Méndez y Anthuan González Zapien relativas al Juicio de Jurisdicción Voluntaria por cambio de nombre y género de Expediente 2765/2017, radicado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren la Orientación Sexual y la identidad de género.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

SEGUNDO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO al PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y del CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAGDO. ALEJANDRO ISAAC FRAGOSO LÓPEZ, para efecto de que se instruya un programa de capacitación para el personal del Poder Judicial del Estado, incluyendo a juezas, jueces, magistradas, magistrados y personas consejeras de la judicatura, en materia de aplicación del Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren la Orientación Sexual y la identidad de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

DADO en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 23 días del mes de junio del año 2022.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria Escrutadora, la

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por unanimidad.**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria Escrutadora, la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por unanimidad.**

Enseguida, **la Diputada Presidenta procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz**, integrante del Partido del Trabajo, para presentar, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, con dispensa de trámite, a efecto de a efecto de EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA DE BAJA CALIFORNIA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

QUE, POR SU CONDUCTO INSTRUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA, CON EL FIN DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, COADYUVEN EN EL REGISTRO PARA VACUNAR CONTRA COVID-19 A LAS Y LOS NIÑOS DE ENTRE 5 Y 11 AÑOS DE LA ENTIDAD.

DADO en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria Escrutadora, la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por unanimidad.**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria Escrutadora, la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por unanimidad.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Enseguida, **la Diputada Presidenta** procede a declarar aprobada la **Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz**. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Posteriormente, se continúa con el siguiente apartado relativo a **"Posicionamientos"**, en donde la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz **a la Diputada Daylín García Ruvalcaba**, integrante de Movimiento Ciudadano, para presentar su posicionamiento con relación a las Comparecencias de los Titulares de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta hace mención que esta asamblea queda enterada, asimismo intervienen en este tema los ciudadanos Diputados: María del Rocio Adame Muñoz, Marco Antonio Blásquez Salinas, Juan Manuel Molina García y para efecto de precisiones la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

Enseguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz **al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas**, integrante del Partido del Trabajo, para presentar su posicionamiento respecto a las consideraciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda.

Acto siguiente, la Diputada Presidenta hace mención que esta asamblea queda enterada.



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

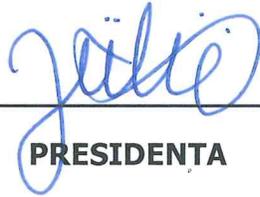
Posteriormente, la Diputada Presidenta le pide al Diputado Secretario proceda al pase de lista, solicitado por el Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, secundado por los ciudadanos Diputados: Dunnia Montserrat Murillo López y Sergio Moctezuma Martínez López, de lo cual se certifica la asistencia de los siguientes ciudadanos Diputados: "Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel y Sánchez Sánchez Evelyn". Justificándose los siguientes ciudadanos Diputados: Cota Muñoz Román, González García César Adrián y Peña Chávez Miguel. No encontrándose presentes los Diputados; Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón.

Agotado el orden del día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado a Sesión Ordinaria para el día siete de julio del año dos mil veintidós, a las 12:00 horas en salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", **siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de junio del año dos mil veintidós, se levanta la sesión.**



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, el día jueves siete de julio del año dos mil veintidós, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Julia Andrea González Quiroz, quien autoriza la presente Acta, asistida del C. Diputada Prosecretaria Claudia Josefina Agatón Muñiz, quien con su firma da fe.



PRESIDENTA



PROSECRETARIA